



OFICIO N° 62273
INC.: intervención

Irg/fur
S.141°/371

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de personas que han recibido a la fecha la calidad de refugiado desde que el ex Presidente Sebastián Piñera Echenique realizó la invitación en Cúcuta, Colombia. Asimismo, precisar cuántas de ellas cuentan con antecedentes penales, ya sea en su país de origen, países de tránsito o en Chile, indicando el bien jurídico afectado, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 582871A7369439B0

NECESIDAD DE ESCLARECIMIENTO DE CRIMEN DE EXMILITAR VENEZOLANO RONALD OJEDA E INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE BENEFICIARIOS DE CONDICIÓN DE REFUGIADO (Oficio)

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, frente a la preocupante situación de inseguridad y de aumento del crimen organizado en nuestro país, es urgente el esclarecimiento del crimen del exmilitar venezolano Ronald Ojeda, sobre todo cuando vemos que ciertos sectores intentan desviar el foco en vez de centrarse en avanzar en la pronta identificación de los responsables de este lamentable crimen.

Es lamentable también que haya sectores de derecha que insistan en conocer los avances de la investigación, presionando al gobierno deliberadamente e ignorando que la investigación la hacen las policías y el Ministerio Público, y no el gobierno.

¿Cuál es el objetivo real de estos sectores para conocer el estado la investigación?
¿Buscan entorpecerla o alertar a alguien? No lo sé.

Estos sectores han caído en el ridículo al plantear teorías conspiranoicas y un escenario prácticamente como el de la Guerra Fría, de espionaje, que solo ha devenido en una persecución de nuestro Partido Comunista. Estos mismos sectores no tienen la altura moral para cuestionar nuestros 111 años de credenciales democráticas.

A quienes vociferan, les pido, si es que pueden, que sean serios y actúen con altura de miras. Esta investigación es sobre un crimen lamentable, mientras ustedes se esmeran en inventar vergonzosas aseveraciones que demuestran una total ignorancia en materia de persecución penal.

Frente al aumento de delitos de mayor connotación social, es imperativo fortalecer las instituciones, avanzar en proyectos de ley relacionados con la seguridad, pero, además, revisar a quiénes el Estado está otorgando la calidad de refugiado.

Por todo lo expuesto, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el objeto de que nos informe sobre cuántas personas han recibido a la fecha la calidad de refugiado desde que Sebastián Piñera realizó la invitación en Cúcuta. Asimismo, para que nos informe cuántas de ellas cuentan con antecedentes penales, ya sea en su país de origen, países de tránsito o en Chile, y cuál es el bien jurídico afectado.

Debemos fortalecer las instituciones y avanzar en proyectos de ley que son clave para la lucha contra el crimen organizado, como el levantamiento del secreto bancario y el de inteligencia económica, entre otras más, como el Ministerio de Seguridad Pública y todos los que van a atacar realmente de fondo el crimen organizado.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 141a.
DE FECHA 5 DE MARZO DE 2024.**



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización